INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO
Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	02 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	004- 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y VIDEO BEAM (INCLUYE REPUESTO) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERIA

El rector de la institución educativa EL RECUERDO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa EL RECUERDO suscribió el contrato No. 004- 2025 con el señor **DANNY FRANCISCO GONZALEZ RAMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.753.255 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DF&G, por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**
b. Que, la Institución Educativa EL RECUERDO recibió a satisfacción los servicios objeto del contrato.
c. Que se hace necesario cancelar un pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor del señor **DANNY FRANCISCO GONZALEZ RAMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.753.255 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio DF&G por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.620.000).** correspondiente a un pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **FRANCISCO LORDUY,** TESORERO de la institución educativa EL RECUERDO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2551115 MANTENIMIENTO	**$ 1.620.000**
CUANTIA TOTAL	**$ 1.620.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 93.000**
NETO A PAGAR	**$ 1.527.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

Cristian Peña Lozano
CRISTIAN PEÑA LOZANO
Rector